



Gobierno Municipal 2021-2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NO. 1-4-CM-001-2023

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE  
FRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL  
SOLICITADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

En la Ciudad de Juárez, Chihuahua siendo las 10:00 horas, del día 19 del mes de enero de 2023, en el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez GARCIA, ubicada en: Calle Francisco Villa 950 Norte; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la Licitación Pública Presencial CA-OM-001-2023, de acuerdo a lo previsto en los artículos 58, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante, la Ley), 53 y 54 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del (los) numeral(es) 3.2 de las bases de la licitación.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la trasmisión en tiempo real a través del medio electrónico de Youtube en Municipio de Juárez, de conformidad al Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presidiendo el acto el Licenciado Omar González de la Cruz, en representación de la C. Rosa Angélica Alarcón en calidad de Presidente del Comité, con fundamento en el Artículo 21 fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua., quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 Fracción III de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o por los medios electrónicos, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de espectador en términos del Artículo 43 de la Ley, sin poder formular preguntas. Se hace mención que a la fecha existe un (1) interesado que ha cubierto el costo de participación de la presente licitación.

**1- CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.**

Continuando con el desarrollo de la junta de aclaraciones, el presidente de este Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en punto 3.2 las Bases de la Licitación, se recibió solicitud de Aclaraciones en tiempo y forma, por parte del interesado "CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.", mismas que se le dio respuesta por parte del Área requirente mediante oficio número TM/CA/0019/2023 en el siguiente sentido:

El Presidente del Comité, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 Fracción III de la Ley, las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación y el escrito de interés en participar, a través de los correos electrónicos indicados en las bases, de la siguiente persona:



Gobierno Municipal 2021-2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

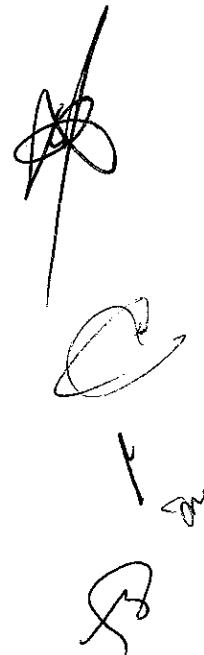
NO. CA 001-2023

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SISTEMA DE  
INFRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL  
SOLICITADO POR TESORERÍA MUNICIPAL

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.	Correo electrónico	6

"CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V."

	<p><b>PREGUNTA</b> De carácter Técnico, Anexo 1, Descripción del servicio</p> <p>1. En la descripción del requerimiento enuncia que "Incluye todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la generación electrónica de las infracciones, así como el cobro mediante tarjeta de crédito o débito en línea." ¿Puede el Comité especificar si se refiere a los recursos humanos y materiales para la puesta en marcha del sistema, o para la operación del mismo? ¿Así mismo, puede el Comité especificar su definición de recursos materiales y tecnológicos?</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> <b>Los recursos humanos, materiales y tecnológicos se refieren únicamente a aquellos necesarios para la correcta operación de la plataforma, no para su uso o explotación</b></p>
2	<p><b>PREGUNTA</b> De carácter Técnico, Anexo 1, Plataforma de software.</p> <p>El punto número 10 "Generar recibos y comprobantes de pagos tanto impresos como digitales." ¿Puede especificar el Comité si requiere consumibles para la impresión de recibos?, o ¿Estos correrán por cuenta del licitante o algún tercero? Por ejemplo, rollos de papel para impresión de multa.</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> <b>El licitante debe proveer rollos de papel.</b></p>
3	<p><b>PREGUNTA</b> De carácter Técnico, Anexo 1, Consideraciones de operación.</p> <p>Punto 1 de la descripción de consideraciones enuncia que "Cada oficial de tránsito recibirá una terminal móvil al inicio de su turno, el acceso al sistema y al uso de la terminal móvil se realizará mediante las credenciales de acceso previamente cargadas en el sistema central de administración; de esta manera se personalizará y actualizara la información correspondiente." ¿La pregunta es, ¿puede el Comité especificar quien entregará al personal operativo del</p>





COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
CHIHUAHUA.

Gobierno Municipal 2021-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL

NO. CA-JU-001-2023

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE INFRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL

SOLICITADO POR TESORERIA MUNICIPAL

	<p>Municipio de Juárez el hardware para operar el sistema? O ¿podemos asumir que la respuesta a esto se encuentra implícita en el punto Número de este mismo apartado "La plataforma debe operar en no menos de 120 terminales de punto de venta móvil suministradas por el proveedor de pasarela de pagos Netpay"</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> <b>El sistema debe ser capaz de generar registros que puedan vincularse al oficial de tránsito que genera las multas. La plataforma debe tener la capacidad técnica para manejar las transacciones de al menos 120 agentes durante cada turno.</b></p>
4	<p><b>PREGUNTA</b> De carácter Técnico, Anexo1, Niveles de servicio, soporte y Mantenimiento.</p> <p>"Se deberá proporcionar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo a la solución durante la vigencia del contrato" ¿Puede el Comité especificar si esta póliza es solo referente al software PARA OPERAR EL SISTEMA DE INFRACCIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIAL o si se incluye hardware o plataforma de Netpay? ¿Puede el Comité especificar si dentro de los requerimientos de la póliza de soporte o servicio, se excluyen fallas de conectividad o terminales, ya que estas no son parte del software de sistema de infracciones digitales de seguridad vial?</p>
5	<p><b>RESPUESTA</b> <b>La póliza de mantenimiento preventivo y correctivo se refiere únicamente a la plataforma de software y su conectividad a Netpay para las transacciones de pago. Se excluye hardware.</b></p> <p><b>PREGUNTA</b> De carácter Técnico, Anexo 1, Garantías Consistaría el Comité anexar la siguiente leyenda o similar en sus apartados de garantía:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No incluye la reposición de equipo por robo o extravío, mal uso o caso fortuito.</li></ul> <p>Ni de los enlaces de comunicación, servidores o hardware propiedad del municipio, o terminales, propiedad de Netpay. No debe interpretarse como falla del sistema o software problemas de conectividad o falla en terminales responsabilidad de netpay</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> <b>La Garantía deberá cubrir el software de la plataforma del sistema de infracciones.</b></p>



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
CHIHUAHUA.

Gobierno Municipal 2021-2024

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NO. CA-CM-001-0023

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE  
TRASLACIONES DIGITALES DE SEGURIDAD VIALIDAD

SOLICITADO POR TESORERIA MUN.

	<p><b>Por lo que respecta al equipo en caso de robo o extravío deberá de ser repuesto por el proveedor de la pasarela de pago.</b></p>
6	<p><b>PREGUNTA</b> De carácter Legal, Punto 5.1 BASES DE LA PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Manifestación por escrito, en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en la que indique que cuenta con el equipo, y el personal con un Call Center, para cumplir con la prestación de servicios objeto de la licitación, conforme al anexo 1 de las presentes bases. ¿Pudiera el Comité definir su concepto de CALL CENTER?</p>
	<p><b>RESPUESTA</b> <b>"Call Center" se entiende como un número telefónico o correo electrónico en donde se de soporte técnico a personal de Vialidad, Seguridad Pública o Informática las 24 horas de todos los días de la semana.</b></p>

De conformidad al artículo 54 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Presidente del Comité, una vez que dio respuesta a la solicitud de aclaraciones en el presente acto se le pregunta al participante que se encuentra presente "**CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V.**", si quedaron aclaradas las respuestas, a lo que el participante contesta que SI.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 59 de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	LUGAR Y FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	En el salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer piso, Ala Norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez, sita en Calle Francisco Villa 950 Norte, <u>el día 25 de enero de 2022</u>	10:00 hrs.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 69 tercer párrafo de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.juarez.gob.mx](http://www.juarez.gob.mx) apartado de transparencia módulo CAAS para efectos de su notificación. Asimismo, de Acuerdo al artículo 69 primer párrafo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: los Estrados de la Convocante ubicados en el Primer Piso ala sur de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

A  
C  
D  
E

B



COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ,  
CHIHUAHUA.

Gobierno Municipal 2021-2024.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NO. CA-OM-001-2023

REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA OPERAR EL SISTEMA DE  
INFRACTORES DIACTALES DE SEGURIDAD VIAL

SOLICITADO POR ESORERÍA MUNICIPAL

No existiendo más aclaraciones por parte del licitante y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 10:15 horas, del día 19 del mes de enero del año 2023.

Firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

LIC. OMAR GONZALEZ DE LA CRUZ

En representación de la

C. Rosa Angélica Alarcón

Oficial Mayor y Presidente del Comité

---

LIC. JESÚS MANUEL CORRAL LOPEZ

En Representación de la Sindicatura Municipal

e Invitado permanente al comité

---

C.P. JESSICA ROCÍO MARTINEZ SALDAÑA

En Representación de la Dirección General

De Planeación y Evaluación y como Vocal del Comité

---

LIC. NICOLAS JURADO ARREDONDO

En representación de la Regidora Coordinadora

de la Comisión de Hacienda como Invitado

Permanente del Comité

---

L.C. BLANCA DOLORES ROMERO AGUILERA

En representación de Tesorería Municipal

Directora de Ingresos como Vocal del Comité

y Área requirente

Participantes	Firma
"CETEÑ IDEAS, S. DE R.L. DE C.V."	 Aracely Rodríguez

----- FIN DEL ACTA -----